



BBAA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

PROGRAMA DE DOCTORADO
ARTE Y PATRIMONIO

CARTA DE ACEPTACIÓN

D./D^a

Manifiesta que conoce la memoria/proyecto de tesis presentado por este/a estudiante, y se compromete a asumir la responsabilidad de ser su

[Tutor/a¹ y/o Director/a² de tesis, Codirector/a de tesis (indicar lo que proceda)].

Estudiante (Nombre y Apellidos):

Título de la memoria/proyecto de tesis:

Línea de Investigación a la que solicita adscribirse:

Sevilla, de de

Fdo.:

(Firma de profesor/a)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

¹ El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada (*), profesor participante en el Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio y que imparta docencia en la Universidad de Sevilla.

(*) Experiencia investigadora acreditada: Se entenderá que poseen experiencia investigadora acreditada aquellos profesores con al menos un periodo de actividad investigadora reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto o producción científica equivalente en caso de que el profesor ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio, y haya sido reconocida por el órgano competente.

² El director de tesis doctoral podrá ser coincidente o no con el tutor del doctorando. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

Cualquier doctor sin experiencia investigadora acreditada podrá actuar como codirector siempre que otro codirector sea un doctor con experiencia investigadora acreditada.

En el caso de que el Director/Codirector de tesis propuesto no forme parte del profesorado del programa de doctorado Arte y Patrimonio, deberá adjuntarse un CV actualizado. Además, si la propuesta es de Director de tesis, deberá acreditar que reúne los requisitos establecidos en el RD 99/2011.